

**PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL DE LICITACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA NÚMERO PICH/PIDET/004/2018.**

Promotora de la Industria Chihuahuense, Organismo Público Descentralizado de Gobierno del Estado de Chihuahua en cumplimiento con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 36, 37, 38, 39, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales con capacidad técnica, financiera y equipo necesario, las cuales deseen participar en la adjudicación del contrato de prestación de servicios relacionados con la obra pública a precios unitario y tiempo determinado relativo a la Elaboración de proyecto ejecutivo de un edificio de Innovación y desarrollo tecnológico con laboratorio y oficinas ubicado en la Calle Metalmeccánica dentro del Parque Industrial Chihuahua Sur, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Numero de licitación.	Nombre de los servicios	Fecha límite para la adquisición de bases.	Visita al lugar donde se desarrollará el proyecto.	Junta de Aclaraciones.	Acto de presentación y Apertura de propuestas.	Fecha de inicio y terminación de los trabajos.	Capital contable mínimo.	Plazo de ejecución
PICH/PIDET/004/2018	Elaboración de proyecto ejecutivo de un edificio de innovación y desarrollo tecnológico con laboratorio y oficinas ubicado en la Calle Metalmeccánica dentro del Parque Industrial Chihuahua Sur, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	9 de junio del 2018 de 08.00 a 16.00 horas.	11 de junio del 2018 a las 09.00 horas.	15 de junio del 2018 a las 9.00 horas.	13 de junio del 2018 a las 9.00 horas.	Del 10 de agosto al 10 de diciembre del 2018.	\$100,000.00	123 días naturales.

- 1.- Para la prestación de los servicios relacionados con la obra pública se otorgará un anticipo del 50% para iniciar los trabajos; no se podrá subcontratar los servicios objeto de esta licitación, salvo que se obtenga autorización previa de la convocante para subcontratar parte de los trabajos, de conformidad con el artículo 60 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.
- 2.- Los licitantes deberán cumplir con los requisitos de la Convocatoria y los establecidos en las Bases de la misma, los cuales se presentarán a la convocante para participar, siendo los siguientes, más las que señalen las bases mencionadas:
 - a) Original y copia simple del Registro del Padrón Único de Contratistas del Gobierno del Estado Chihuahua, vigente para el año dos mil dieciocho en el que acrediten estar inscritos bajo la especialidad número 610. No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos del artículo 43 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.
 - b) Relación de las obras o prestación de servicios relacionados con la obra pública, realizadas con administraciones públicas y particulares para acreditar experiencia y capacidad técnica en trabajos similares.
 - c) Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización ante el Sistema de Información Empresarial Mexicano para el 2018 conforme las normas aplicables.
- 3.- Las bases de la licitación son gratuitas, se entregarán a los interesados en el domicilio ubicado en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih. en un horario de 08:00 a 16:00 horas.
- 4.- La visita al lugar donde se desarrollará el proyecto se llevará a cabo el día once de junio del dos mil dieciocho a las 8:00 horas en el Parque Industrial Chihuahua Sur, en esta Ciudad de Chihuahua, Chih., los participantes deberán acudir por sus propios medios al lugar de la obra en la fecha y hora señalados.
- 5.- Presentación de Proposiciones: La presentación y apertura de proposiciones, se realizará en la fecha y hora establecidas en las instalaciones de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, sita en Calle Don Quijote de la Mancha N° 1, del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih.
- 6.- La convocante realizará el análisis detallado de las proposiciones admitidas y turnará al Comité Técnico Resolutor de Obra Pública del Poder Ejecutivo y sus Organismos, el resultado del mismo para que este último, emita el dictamen que fundamentará el fallo de la licitación, el cual en su caso, adjudicará el contrato a la persona física o moral que reúna las condiciones legales, técnicas, económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato con experiencia para la ejecución de los trabajos; en caso de dos o más proposiciones solventes y satisfacen los requerimientos de la convocante; el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica cuyo precio resulte más bajo. En igualdad de circunstancias la convocante optará por adjudicar el contrato respectivo a la persona física o moral de origen local respecto del que no lo sea, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta solvente más baja no excede del 5% (cinco por ciento). Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

Chihuahua, Chih, a 02 de junio del 2018.

Ing. Fabián Alejandro Santana Márquez.
Coordinador General de Promotora de la Industria Chihuahuense.

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares." y "2018, Año de la Familia y los Valores"





SECRETARÍA
**DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO**



PROMOTORA
**DE LA INDUSTRIA
CHIHUAHUENSE**

Oficio número PIC/CG/152/2018.
Chihuahua, Chih., a 7 de junio del 2018.

Lic. Francisco Javier Corrales Millán.
Director General de Normatividad de la
Secretaría General del Gobierno del Estado.
Presente. -

Por medio del presente, solicito su valioso apoyo para llevar a cabo la publicación de la siguiente **Fe de Erratas** a la convocatoria para licitación de obra pública nacional **PICH/PIDET/004/2018**, mediante el Periódico Oficial del Estado, solicitando se publique en el rotativo de fecha 9 de junio de los corrientes; lo anterior, conforme lo establecido en el artículo 5 fracción IX del Ley del Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, y artículos 37 y 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

*Se anexa un tanto en original de la convocatoria.

Atentamente,
**El Coordinador General
de Promotora de la Industria Chihuahuense**

Ing. Fabián Alejandro Santana Márquez.



**PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE
FE DE ERRATAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL DE LA LICITACIÓN DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA NO. PICH/PIDET/004/2018**

Promotora de la Industria Chihuahuense, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua, con fundamento en la fracción I del artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, se emite la presente **Fe de Erratas** de la Convocatoria Pública Nacional de la Licitación de Prestación de Servicios Relacionados con la Obra Pública No. PICH/PIDET/004/2018 que se publicara en el Periódico Oficial del Estado el pasado día 02 de junio de 2016, al tenor de lo siguiente:

Ubicación dentro de la convocatoria	Díce:	Debe Decir:
Inciso a del numeral 2	Original y copia simple del Registro del Padrón Único de Contratistas del Gobierno del Estado de Chihuahua, vigente para el año dos mil dieciocho en el que acrediten estar inscritos bajo la especialidad número 610. No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos del artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.	Original y copia simple del Registro del Padrón Único de Contratistas del Gobierno del Estado de Chihuahua, vigente para el año dos mil dieciocho en el que acrediten estar inscritos bajo una o cualquiera de las siguientes especialidades números:: 312 y/o 610 y/o 616 y/o 617 y/o 641 y/o 644 y/o 645. No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos del artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.
Numeral 4	La visita al lugar donde se desarrollará el proyecto se llevará a cabo el día once de junio de dos mil dieciocho a las 8:00 horas en el Parque Industrial Chihuahua Sur, en esta Ciudad de Chihuahua, Chih., los participantes deberán acudir por sus propios medios al lugar de la obra en la fecha y hora señalados.	La visita al lugar donde se desarrollará el proyecto se llevará a cabo el día once de junio de dos mil dieciocho a las 8:00 horas en el Parque Industrial Chihuahua Sur, en esta Ciudad de Chihuahua, Chih., los participantes deberán acudir por sus propios medios al lugar de la obra en la fecha y hora señalados. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día quince de junio de dos mil dieciocho a las 9:00 horas en la Promotora de la Industria Chihuahuense, ubicada en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, en esta ciudad de Chihuahua, Chih.

Chihuahua, Chih., a 09 de junio de 2018.

Ing. Fabián Alejandro Santana Márquez
Coordinador General de Promotora de la Industria Chihuahuense.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Oficio número PIC/CG/153/2018.

Chihuahua, Chih., a 7 de junio del 2018.

Lic. Jesús Antonio Pinedo Cornejo.
Coordinador de Comunicación Social del Gobierno del Estado.
Presente. -

Por medio del presente, solicito su valioso apoyo para llevar a cabo la publicación de la siguiente **Fe de Erratas** a la convocatoria de licitación pública nacional PICH/PIDET/004/2018, solicitando se publique en el rotativo de mayor circulación de fecha nueve de junio de los corrientes de conformidad con los artículos 37 y 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

*Se anexa la Fe de Erratas a convocatoria de licitación.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente,
El Coordinador.

Ing. Fabian Alejandro Santana Márquez.



"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares." y "2018, Año de la Familia y los Valores"



PROMOTORA
DE LA INDUSTRIA
CHIHUAHUENSE



UNIDOS
con VALOR

PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE
FE DE ERRATAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL DE LA LICITACIÓN DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA NO. PICH/PIDET/004/2018

Promotora de la Industria Chihuahuense, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua, con fundamento en la fracción I del artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, se emite la presente **Fe de Erratas** de la Convocatoria Pública Nacional de la Licitación de Prestación de Servicios Relacionados con la Obra Pública No. PICH/PIDET/004/2018 que se publicara en el Periódico Oficial del Estado el pasado día 02 de junio de 2016, al tenor de lo siguiente:

Ubicación dentro de la convocatoria	Dice:	Debe Decir:
Inciso a del numeral 2	Original y copia simple del Registro del Padrón Único de Contratistas del Gobierno del Estado de Chihuahua, vigente para el año dos mil dieciocho en el que acrediten estar inscritos bajo la especialidad número 610. No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos del artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.	Original y copia simple del Registro del Padrón Único de Contratistas del Gobierno del Estado de Chihuahua, vigente para el año dos mil dieciocho en el que acrediten estar inscritos bajo una o cualquiera de las siguientes especialidades números:: 312 y/o 610 y/o 616 y/o 617 y/o 641 y/o 644 y/o 645. No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos del artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.
Numeral 4	La visita al lugar donde se desarrollará el proyecto se llevará a cabo el día once de junio de dos mil dieciocho a las 8:00 horas en el Parque Industrial Chihuahua Sur, en esta Ciudad de Chihuahua, Chih., los participantes deberán acudir por sus propios medios al lugar de la obra en la fecha y hora señalados.	La visita al lugar donde se desarrollará el proyecto se llevará a cabo el día once de junio de dos mil dieciocho a las 8:00 horas en el Parque Industrial Chihuahua Sur, en esta Ciudad de Chihuahua, Chih., los participantes deberán acudir por sus propios medios al lugar de la obra en la fecha y hora señalados. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día quince de junio de dos mil dieciocho a las 9:00 horas en la Promotora de la Industria Chihuahuense, ubicada en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, en esta ciudad de Chihuahua, Chih.

Chihuahua, Chih., a 09 de junio de 2018.

Ing. Fabián Alejandro Santana Márquez
Coordinador General de Promotora de la Industria Chihuahuense.